



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
V REGION

01998

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 05 JUL. 2013

VISTOS:

En Carta del Sindicato de Pescadores Caleta Embarcadero de Quintero, recibida de fecha 21 de Junio del año 2013, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 07 de Julio del año 2013, a la ciudad de Valparaíso, y trasladar a grupo de baile, para Fiesta de San Pedro, *a la ciudad de Quintero.*

Que el bus municipal Azul N°4 patente BSRD -74, no tiene asignado para el día 07 de Julio del año 2013, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la Agrupación mencionado en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 4 patente BSRD- 74.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** al bus municipal N° 4 patente BSRD- 74, para concurrir el día 07 de Julio del año 2013 a la ciudad de Valparaíso, para transportar al grupo de baile a la ciudad de Quintero y para su transporte de regreso a la ciudad de Valparaíso.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Opótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO FARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Movilización
4. Jurídico
5. Administración

MCP/YGS/JFA/or (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo)